



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA 9 DE ABRIL 2013.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

D. Miquel Domínguez Pérez

VOCALES:

- D^a Adriana Hernández Massotti (P.P.)
- D. José Sánchez Marín (P.P.)
- D. Vicente Orts Llacer (P.P.)
- D. Juan Carlos Ortiz Rebollo (P.P.)
- D^a Cristina María Nebot Marzal (P.P.)
- D. Manuel Lubary Martínez (PSOE)
- D. Francisco J. Guillot Pipaón (PSOE)
- D. Artur García i Lozano (COMPROMÍS)
- D. Juan Francisco García Martínez (EUPV)

SECRETARIA:

-D^a María José Beltrán Momblanch

Excusa su asistencia:

PRESIDENTE:

D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán

En Valencia siendo las 19 horas 00 minutos del día 09 de Abril 2013, se reúnen en los locales de la Junta Municipal de Patraix, sita en la C/ Beato Nicolás Factor, 1, los componentes del Consejo de Distrito que anteriormente se relacionan para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Dar cuenta del Presupuesto asignado a la J.M.Patraix para el año 2013.
- 3.- Dictámenes de la Comisión de Cultura en orden a la ejecución del presupuesto 2013 adoptados en sesión celebrada el 27 de Febrero 2013 y Fallo del Jurado del V Concurso de Redacción.
- 4.- Dar cuenta de la constitución de la Comisión de Asuntos Sociales de la J.M. Patraix del 11 de Febrero 2013.
- 5.- Dar cuenta de la reunión de la Comisión de Urbanismo de la J.M. Patraix de 11 de Febrero 2013.
- 6.-Moción suscrita por el vocal D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Limpieza de escombros en las inmediaciones de Eco-Parque-Metropolitano en Vara de Quart..
- 7.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Promover la normalización y el uso del Valenciano.
- 8.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Urbanización del solar sito en el Bulevar Sur entre el cementerio municipal de Valencia y el centro cultural Rambleta.
- 9.-Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Colegio Ciudad de Bolonia .
- 10.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez del Grupo Socialista, D. Artur García del Grupo Compromís, D. Juan Francisco García de EUPV. Asunto: Polideportivo La Rambleta.
- 11.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista: Asunto: Sociópolis
- 12.- Pregunta formulada por el vocal D. Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Urbanización y equipamiento del solar sito en la calle José Andreu Alabarta.
- 13.- Pregunta formulada por el vocal D. Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Situación Urbanística de la zona de la Alquería de los Frailes.
- 14.- Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Urbanización de la calle Mariano Ribera.
- 15.- Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaón en representación del Grupo Socialista. Asunto: Apertura tramo en calle ingeniero José Sirera.
- 16.- Pregunta formulada por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista. Asunto: AENA.
- 17.- Ruegos y Preguntas.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior

No se da lectura del Acta de la Sesión anterior y se procede a la votación por conocer los Sres. Vocales su contenido y es aprobada por unanimidad.

2.- Dar cuenta del Presupuesto asignado a la J.M.Patraix para el año 2013.

Aplicación CU130 92400 22609 “Actividades culturales y deportivas” - **10360,04€**

Aplicación CU130 92400 48100 “Premios y becas” - **2264,21€.**

3.- Dictámenes de la Comisión de Cultura en orden a la ejecución del presupuesto 2013 adoptados en sesión celebrada el 27 de Febrero 2013 y Fallo del Jurado del V Concurso de Redacción

Acta Comisión de Cultura de fecha 27-02/2013

ASISTENTES:

VOCAL COORDINADORA COMISIÓN DE CULTURA:

D^a. Adriana Hernández Massotti.

VOCALES:

D. Santos Peral Martín (Grupo Popular)

D. Vicente Orts Llacer (Grupo Popular)

D^a M^a Jesús Cabel (Grupo Socialista)

D. Artur García i Lozano (Grup Compromís)

D. Juan Fco. García Martínez (Grupo Izquierda Unida)

La sesión comienza a las 8,30 horas en los locales de la Junta Municipal de Patraix, para tratar los asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1.- a) Presupuesto Asignado a la Junta Municipal de Patraix :

“Actividades Culturales y deportivas.- 10.360,04 €

“Premios y Becas”.- 2.264,21 €

b) Se dictamina pasar de la Aplicación “Actividades Culturales y deportivas” la cantidad de 2.850,- € a la Aplicación “Premios y Becas”.

2.- Constituido el Jurado de la Junta Municipal de Patraix, se emite el fallo del V Concurso de Redacción:

Primer Premio.- Pablo Victoria Esteves de 5º B Colegio Soto Micó

Segundo Premio.- Claudia Silvestre de 4º Primaria CEIP Jesús

Tercer Premio.- David García Martínez de 3º C Colegio Rodríguez Fornos

Colegios Premiados:

Colegio Soto Micó

Colegio CEIP Jesús

3.- Programa Actividades Culturales de la Junta Municipal de Patraix para el 2013 y ejecución del Presupuesto.

Por la vocal Coordinadora de Cultura D^a Adriana Hernández Massotti, se presenta para su consideración y aprobación el Proyecto de Actividades Culturales de la Junta Municipal de Patraix 2013 que a continuación se detalla:

Se remarca que el encuentro de Bandas se celebrará en el Centro Cultural Rambleta el próximo 21 de Abril, según acuerdo adoptado al efecto de la celebración aprobado para los años sucesivos su realización desde 2013 y siguientes en el Centro Rambleta de los encuentros de Bandas que organice la Junta Municipal de Patraix

XV Encuentro de Bandas . - Agrupación Musical Cruz Cubierta –	750,00 €
-Agrupación Musical de Patraix	- 750,00 €
-Unió Musical San Marcel·li	- 750,00 €
-Asoc. Cult. Falla Gral Barroso	- 750,00 €
-Agrup. Musical San Isidro	- 750,00 €
- Percusión	- 150,00 €
- Publicidad Imprenta Formatos	- 900,04 €
- Trofeos Imprenta Formatos	- 125,00 €
	<u>4925,04</u>

- XXII Concurso Belenes. Trofeos. Modalidad Belén Tradicional y Belén Moderno se establecen tres premios para cada modalidad y Accésits. Se entregarán placas como recuerdos conmemorativos: Trofeos Giménez 350,00 €

- Acto Cultural Navidad 2013 consistente en la entrega de - Juguetes Reyes 2013 como en años anteriores, para los niños de la demarcación territorial de la Junta Municipal de Patraix - 2.235,00 €

- VI Concurso de Redacción para alumnos de los Colegios pertenecientes a la demarcación territorial de la Junta Municipal de Patraix. Estableciéndose premios para alumnos y establecimientos en las diversas categorías de participación. El premio será materia tecnológico en cada categoría de participación por un total de 3.064,21 €:

- Ramón Llosa - 3.064,21 €

- 1^a Concurso de Jóvenes Promesas Musicales - 2.050,00 €

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Actividades Festivas y Premios y se eleva para su aprobación a la Junta Municipal de Patraix, quedando asignado y repartido todo el presupuesto.

4.- En reconocimiento a su labor por su larga dedicación profesional como cirujano del Hospital Peset de Valencia está Comisión de Cultura de la Junta Municipal de Patraix del Ayuntamiento de Valencia, acuerda conceder una placa agradeciendo sus años de trabajo al Doctor D. Enrique Grau Cardona.

4- Dar cuenta de la constitución de la Comisión de Asuntos Sociales de la J.M. Patraix del 11 de Febrero 2013.

Previamente convocada al efecto en las dependencias Municipales de Patraix sita Beato Nicolás Factor, 1 se reúne la comisión de Asuntos Sociales y Drogodependencia de la Junta Municipal el día 11 de Febrero de 2013 a las 20:35 horas.

Asistentes:

VOCAL COORDINADOR: D^a Cristina Nebot Marzal

VOCALES:

- D^a Adriana Hernández Massotti (PP)
- D. Santos Peral Martín (PP)
- D. Vicente Orts Llacer (PP)
- D. Francisco Javier Guillot Pipaon (PSOE)
- D. Artur García i Lozano (COMPROMÍS)
- D. Juan Fco. García Martínez (EU)

AA.VV. Favara: D^a María Castaño Cerrezo

AA.VV. Patraix: D. Antonio Plá Piera

La Secretaria de la Junta Municipal de Patraix: D^a María José Beltrán Momblanch

Toma la palabra la Vocal Coordinadora de la Comisión D^a Cristina María Nebot Marzal declarando constituida la comisión de Asuntos Sociales que queda integrada por los Sres arriba descritos, tras un cambio de impresiones entre los mismos acerca de los posibles asuntos a tratar en esta Comisión.

Y siendo las 21:30 horas se levantó la sesión.

5.- Dar cuenta de la reunión de la Comisión de Urbanismo de la J.M. Patraix de 11 de Febrero 2013.

En las dependencias Municipales de Patraix sita Beato Nicolás Factor, 1 se reúne la comisión de Urbanismo de la Junta Municipal el día 11 de Febrero de 2013 a las 19:30 horas.

Asistentes:

VOCAL COORDINADOR: D. Juan Carlos Ortiz Rebollo

VOCALES :

- D^a Adriana Hernández Massotti (PP)
- D. Santos Peral Martín (PP)
- D. Vicente Orts Llacer (PP)
- D. Francisco Javier Guillot Pipaon (PSOE)
- D. Artur García i Lozano (COMPROMÍS)
- D. Juan Fco. García Martínez (EU)

AA.VV. DE FAVARA: D^a María Castaño Cerezo

AA.VV. PATRAIX: D. Antonio Plá Piera

La Secretaria de la Junta Municipal de Patraix: D^a María José Beltrán Momblanch

Toma la palabra el Vocal Coordinador de la Comisión D. Juan Carlos Ortiz Rebollo, y por los asistentes se abordan diversos asuntos referidos a materias propias de urbanismo de la demarcación territorial de la Junta Municipal de Patraix.

Entre otros asuntos, se trata la situación de los solares de la demarcación.

Y siendo las 20: 30 horas se levantó la sesión.

6.- Moción suscrita por el vocal D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Limpieza de escombros en las inmediaciones de Eco-Parque-Metropolitano en Vara de Quart.

Propuesta de Acuerdo.-

Que se instalen en la zona carteles que informe de la prohibición de echar escombros, enseres doméstico y suciedad en general y que la Policía Local supervise la vigilancia de dicha zona, como medida disuasoria, procediendo a incoar el correspondiente expediente de sanción gubernativa municipal a quienes incumplan con esta norma cívica legal recogida en las Ordenanzas municipales de Salud Pública y Medio Ambiente.

Defiende la Moción D. Juan Francisco García procediendo a su lectura indicando que se ha limpiado pero hay escombros. Se pide que la Policía haga un seguimiento del tema.

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez indicando que “La Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana prohíbe el vertido de cualquier clase de material residual en solares. Esta prohibición afecta al solar en cuestión y a cualquier otro de la Ciudad, por lo que la señalización en todos los solares susceptibles de vertidos incontrolados sería costosísima.

La problemática denunciada se da en diferentes puntos de la Ciudad y este Servicio lleva a cabo actuaciones de recogida de los restos, así como a través de los propietarios de los mismos, cuando procede.

El solar en cuestión fue limpiado recientemente, concretamente en Febrero de 2013, así como en Octubre de 2010 y Noviembre de 2011.

Dado que se encuentra junto al Ecoparque Municipal, gestionado por la EMTRE, no se comprenden estos vertidos, precisamente junto al lugar adecuado para depositar los mismos de forma controlada y lugar suficientemente señalizado y publicitado para acceder a él.”

La Policía sanciona cuando se esta cometiendo la infracción. Como no puede haber un Policía a toda hora en el lugar.

Por D. Miguel Domínguez Pérez se presenta Moción Alternativa: No es necesario poner Carteles. Instar a la Policía que siga actuando. Notificar a la Policía Local que continúe Sancionando.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

7.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Promover la normalización y el uso del Valenciano

Propuesta de Acuerdo

- Con el fin de promover la normalización y uso se redacten todos los escritos de la Junta Municipal y sus Comisiones en las dos lenguas cooficiales y así sean emitidos.

- Que en los próximos concursos de Redacción, para conseguir una normalización del uso del Valenciano, se cree un premio para las redacciones escritas en valenciano, al mismo nivel y categoría que cualquier otro.

Que se fomente la participación de todos los Colegios de este distrito.

Toma la palabra D. Artur García i Lozano para defender la Moción resaltando que la participación de los alumnos de los Colegios ha sido elevada ya que se han presentado cientoveintiuna redacciones de las que solo una estaba en Valenciano.

Después de un debate se somete a votación siendo aprobada, votos a favor Partido Popular dos, PSOE dos, Izquierda Unida uno y Grup Compromís uno. Votos en contra ninguno. Abstenciones tres Partido Popular.

8.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Urbanización del solar sito en el Bulevar Sur entre el cementerio municipal de Valencia y el centro cultural Rambleta.

Propuesta de Acuerdo

- Que por parte del Ayuntamiento de Valencia cumpla su Normativa y el Reglamento entorno a la conservación de solares y proceda al cumplimiento de esta si el citado solar es del Ayuntamiento de Valencia.
- En el caso de que el nombrado solar sea privado obliguen al propietario o propietarios a que cumplan las normativas legales del Ayuntamiento de Valencia para el mantenimiento de solares.

Toma la palabra D. Artur García i Lozano procediendo a la lectura de la Moción presentada defendiéndola.

Interviene D. Miguel Domínguez Pérez indicando que:

1. *Per part de l'Ajuntament sempre es compleix i es complirà la normativa de manteniment de la seguretat i salubritat de tots els solars del seu domini. En el cas que ens ocupa es tracta de una parcel·la propietat d'aquest Ajuntament.*

Aquestes parcel·les i altres al voltant més grans, unes propietat d'aquest ajuntament i altres encara privades formen part d'una gran zona verda marcada pel Pla General d'Ordenació Urbana.

Gran part de les parcel·les son netejades tots els anys per a aparcament els dies abans de la festivitat de Tots Sants (1 de Novembre), que manté la zona en unes condicions acceptables de seguretat i salubritat.

2. *Com hem informat abans, el solar no és privat, si no que és propietat de l'Ajuntament.*

Por D. Miguel Domínguez Pérez se presenta la siguiente Moción Alternativa: Como el Ayuntamiento cumple la normativa existente que el Ayuntamiento limpie y lleve adelante

las condiciones del Plan General, que siga limpiando como lo esta haciendo y requiera a los propietarios de los solares para que limpien.

Se somete a votación que el Ayuntamiento siga cumpliendo la normativa en los solares de propiedad municipal y que inste a los propietarios de los solares de propiedad privada para que cumplan la normativa de limpieza. Es aprobada por unanimidad de los asistentes la presente Moción Alternativa". Votos del Partido Popular cinco, del Partido Socialista dos, Grup Compromís uno e Izquierda Unida uno.

9.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Colegio Ciudad de Bolonia .

Propuesta de Acuerdo

- Que insten a los Servicios Técnicos Municipales o a los de la Consellería (si se determina que no es competencia Municipal) a realizar las actuaciones que se requieran para resolver con el menos tiempo posible.
- Que se informen de las actuaciones previstas a esta Junta, al equipo de Dirección del Colegio CIUDAD DE BOLONIA y al AMPA del citado centro.

Toma la palabra D. Artur García i Lozano procediendo a la lectura de la Moción presentada defendiéndola.

Interviene D. Miguel Domínguez Pérez indicando que:

"Se han realizado varias visitas, en el mes de febrero del 2012 y en enero del 2013, en ambas ocasiones, a solicitud del centro con el objeto de intervenir en dichos elementos.

Vistas las características y condiciones de los mismos se estimo conveniente contestar y se contesto en ambas ocasiones, que la sustitución debería de realizarse por la Consellería, ya que la reparación no se estima procedente."

Por D. Miguel Domínguez Pérez se presenta la siguiente Moción Alternativa:

Que se haga llegar a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento la problemática de la Uralita y en su caso de traslado a la Consellería de Educación competente por razón de la materia sobre la uralita del Colegio Ciudad de Bolonia y se informe de las actuaciones que se van a llevar a cabo al respecto.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad. Votos del Partido Popular cinco, del Partido Socialista dos, Grup Compromís uno e Izquierda Unida uno.

10.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez del Grupo Socialista, D. Artur García del Grupo Compromís, D. Juan Francisco García de EUPV. Asunto: Polideportivo La Rambleta.

Propuesta de Acuerdo

Los grupos Socialista, Compromís y Esquerra Unida solicitan instar y exigir al Pleno del Ayuntamiento de Valencia que el propio Ayuntamiento se haga cargo de la gestión, ya que los costes 354.000 euros para la puesta a punto de la instalación, valoración hecha por los propios técnicos municipales hacen inviable cualquier tipo de iniciativa privada ni la contratación de los 25 trabajadores que se han quedado en las filas del paro, ya que en caso contrario serían miles de usuarios lo que padecerían la inacción del gobierno municipal.

Toma la palabra D. Manuel Lubary Martínez del Grupo Socialista procediendo a la lectura de la Moción y a su defensa, indicando que desde el verano del 2012 está cerrado el Polideportivo y hoy sigue cerrado. Después de convocar Concurso subasta ha sido declarado desierto. A día de hoy no sabemos que va a ser de este Polideportivo, sufriendo un proceso de envejecimiento de las instalaciones y estimando necesario recuperar los veinticinco trabajadores del Polideportivo.

Interviene D. Miguel Domínguez Pérez indicando que:

“Primero: *Que el 12 de diciembre de 2012 se publicó el concurso a través de un procedimiento abierto para la gestión mediante Concesión Administrativa del Polideportivo Rambleta que quedó desierto.*

Segundo: *Actualmente se ha iniciado otro procedimiento abierto para la gestión del centro a través de Concesión Administrativa (actualmente está siendo informado por el resto de Servicios implicados del Ayuntamiento), en el que se ha modificado y reducido la inversión mínima a llevar a cabo por el nuevo adjudicatario, pasando de 354.144,73 € IVA incluido a 198.485,65 € IVA incluido, dado que el Ayuntamiento de Valencia a través de la FDM, va a realizar los trabajos necesarios para reparar los desperfectos existentes (por un valor de 155.659,08 €). En el segundo año de la Concesión también se va a cambiar el césped artificial de la pista polideportiva techada.*

Tercero: *El plazo de la Concesión seguirá siendo de 25 años, y el canon del 1% a partir del tercer año.*

Cuarto: *La relación de personas a subrogar por el nuevo adjudicatario, y que cumplen las condiciones marcadas por el Convenio Colectivo del sector, es de 19, todo ello siguiendo la relación entregada por el anterior adjudicatario. El nuevo gestor, seguirá teniendo la obligación de subrogar a ese personal en las mismas condiciones que tenían en la gestión anterior.”*

Por D. Miguel Domínguez Pérez se presenta la siguiente Moción Alternativa: Que se abra el Polideportivo que se lleve adelante la concesión administrativa subrogándose el personal trabajador que tenía el Polideportivo, y que se ponga en marcha a la mayor brevedad posible (todos queremos que se abra a la mayor brevedad posible). Sometido a votación es aprobada por cinco votos a favor del Partido Popular votando en contra, PSOE dos, Grup Compromís uno e Izquierda Unida uno.

11.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista: Asunto: Sociópolis

Instar y exigir al Pleno del ayuntamiento de Valencia la puesta en marcha de paradas de EMT, tanto de las líneas 9 y 27 que actualmente discurren por La Torre discriminando clamorosamente a un colectivo de vecinos que no tienen responsabilidad alguna del fracaso del proyecto con motivo de la crisis económica.

Así mismo, se solicita que el Ayuntamiento estudie y programe la dotación de equipos de servicios municipales, en colaboración con la Generalitat Valenciana (promotora del proyecto) que vaya demandando su población a medida de que se incremente su número de residentes.

Toma la palabra D. Manuel Lubary Martínez del Grupo Socialista quien lee la Moción y la defiende remarcando que las familias se quedan aisladas ya que las líneas de la EMT números 9 y 27 pasan por la Torre pero no por Sociópolis.

Le contesta D. Miguel Domínguez Pérez en los siguientes términos:

“Por parte de la Empresa Municipal de Transportes, se está estudiando la posibilidad de hacer llegar el transporte público a la zona de Sociópolis. No obstante, hasta el momento, no se ha observado en la zona el nivel de ocupación y los indicadores de actividad que justifiquen la implantación de un servicio de transporte público exclusivo, o la modificación de las líneas que ya atienden a La Torre”

Por D. Miguel Domínguez Pérez se indica que cada vez que hay que tocar una entre de la EMT nos cuesta más caro. Presenta la siguiente Moción alternativa:

Que la E.M.T. tenga la previsión actual y futura de esas necesidades y en base a esa previsión actúe incluido el conjunto los vecinos de la Torre. Así como las instalaciones de todo tipo, entre otras paradas de autobús, etc. Propuesta:

- 1.- Instar a la E.M.T. para que tenga la previsión en base a las necesidades que existan en Sociópolis que actúen lo mejor para el conjunto de vecinos de la Torre y Sociópolis.
- 2.- Que el Ayuntamiento estudie que necesidades puedan haber para que se pongan los servicios, entre otros Colegios.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, Votos del Partido Popular cinco, del Partido Socialista dos, Grup Compromís uno e Izquierda Unida uno.

12.- Pregunta formulada por el vocal D. Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Urbanización y equipamiento del solar sito en la calle José Andreu Alabarta.

En la zona delimitada por las calles José Andreu Alabarta, Dels Gremis, Mariano de Cavia y hasta la confluencia de la calle José Andreu Alabarta con la calle Dr. Rafael Bartual, se construyó la primera fase de un jardín, quedando pendiente la zona restante de solar, hasta la confluencia con la calle Profesor Ángel Lacalle, pendiente de urbanizar.

Pregunta:

- ¿En que fase de realización se encuentra el proyecto para la urbanización y equipamiento de la mencionada zona adyacente a la calle José Andreu Alabarta?

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que que:

“La zona por la que se pregunta está fuera del ámbito de PR9-Patraix.”

“El Ayuntamiento únicamente es propietario, en la zona objeto de pregunta, de un pequeño resto de las expropiaciones para la ejecución del jardín colindante y de las antiguas vías públicas existentes en el ámbito (es decir la calle Pau, el Camino Nuevo de Tres Cruces y el Camino Viejo de Torrente –éste consta como Nuevo de Picaña-).

13.- Pregunta formulada por el vocal D. Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Situación Urbanística de la zona de la Alquería de los Frailes.

La calle Nicolau Primitiu Gómez Serrano se corta al llegar a la confluencia de la calle Profesor Ángel Lacalle, con motivo de que en medio de su trazado se interpone la zona denominada “Complejo Alquería de los Frailes”, para continuar después su recorrido desde la calle Dr. Rafael Bartual hasta la calle de Campos Crespo.

Pregunta:

¿Qué solución urbanística se le piensa dar a la zona denominada “**Complejo de la Alquería de los Frailes** “ y que actuaciones al respecto tiene previstas el Ayuntamiento, si las hay, a día de hoy?.

¿Cabrá la posibilidad de adecuar mejor ahora toda la zona adyacente a la Alquería de los Frailes, que actualmente viene utilizando el vecindario como aparcamiento de vehículos hasta la solución urbanística definitiva?

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que que:

“La Alquería de los Frailes es una edificación de propiedad privada que el Plan general del 88 redactado y aprobado por el partido socialista dejó la alquería fuera de ordenación, afectada en parte por viales y en parte ocupaba suelo escolar y tampoco le otorgaba ningún nivel de protección.

En estos momentos, con la Revisión Simplificada del Plan General en tramitación, se ordena el espacio ocupado por la alquería estableciendo viales a su alrededor, dotándola de un nivel de protección como BRL (Bien de Relevancia Local), con su ficha particularizada en el Catálogo de Bienes y espacios Protegidos de Naturaleza Rural.

En cuanto a las actuaciones en los solares que circundan la alquería, no nos constan como de propiedad municipal, por lo que la obligación del mantenimiento en las debidas condiciones de limpieza e higiene corresponde a la propiedad.”

14- Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Urbanización de la calle Mariano Ribera.

La calle Mariano Rivera, del Distrito de Patraix, presenta desde hace unos años un estado lamentable con problemas de accesibilidad, suciedad, hoyos, charcos e insalubridad. Todo eso situado, la citada calle, junto a un aparcamiento público, un parque de juegos y una zona verde frecuentada por niños.

Esta calle esta franqueada por un lado un solar, de propiedad privada, que no esta vallada ni reúne las mínimas normas de conservación (presencia de insectos, ratas, basura...). Además es frecuentado por personas que se dedican a consumir estupefacientes y alcohol, con frecuentes discusiones y escándalos que hacen necesario llamar a la policía frecuentemente. En conclusión todo eso contribuye al deterioro del barrio y al malestar de los vecinos.

Esto hechos han sido comunicados, en años anteriores, por los vecinos a la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento. La respuesta obtenida es que la Urbanización de la calle corresponde al propietario.

Pregunta:

- Cuales son las razones, que aún habiendo pasado los años, los vecinos de la zona tenga que soportar una situación como la referida?
- Piensa el Ayuntamiento de Valencia tomar medidas para resolver, lo más rápido posible la falta de urbanización de la citada calle?.

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que:

“El espacio sin urbanizar de la calle Mariano Ribera es una propiedad privada que ocupa ámbito vial de servicio de cesión obligatoria como carga de urbanización cuando se solicite licencia de edificación del solar contiguo. Por lo tanto no es propiedad municipal y se tiene que actuar a través de la iniciativa privada y, en cuanto a las condiciones higiénicas y de limpieza del solar, corresponde actuar a la propiedad y, subsidiariamente a través de la delegación de Limpieza y vallado de solares.”

Va ha tomar el Ayuntamiento las medidas legales para obligar al propietario o propietarios del citado solar a que cumplan las normativas legales del Ayuntamiento de Valencia para el mantenimiento de solares?.

“Por parte del servicio de gestión de residuos sólidos y limpieza del Ayuntamiento de Valencia, se realizan continuas inspecciones al solar de la C/ Mariano Ribera, 8, siendo la ultima realizada en enero de este mismo año comprobando que dicho solar había sido limpiado por su propietario en el mes de diciembre de 2012.”

15- Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaón en representación del Grupo Socialista. Asunto: Apertura tramo en calle ingeniero José Sirera

La calle ingeniero José Sirera, en San Marcelino, se encuentra en un tramo sin urbanizar, ocupado por un solar, impidiendo el acceso a la misma desde la calle San Vicente Martir, dicho tramo de unos 50 metros, hasta el cruce con la calle Soria, permitiría el paso al barrio desde la calle San Vicente hasta el tramo final de la misma calle Ingeniero José Sirera y el acceso al centro cultural “La Rambleta” BAC.

Además en la zona se encuentran unas naves abandonadas, con el techo de Uralita, cerca del CP Fausto Martínez situado en la calle Soria, dicho techo contamina y es toxico.

Preguntas:

1.- ¿Se puede abrir y urbanizar dicho tramo, desde la calle San Vicente Martir, hasta la calle Soria?.

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que que:

“El Ayuntamiento de Valencia ha sacado a licitación el contrato para la ejecución de la obras de apertura de la calle Ingeniero José Sirera, entre las calles Soria y San Vicente en orden a completar la urbanización de la calle referida. La actuación se realizará sobre aceras y calzadas habilitándose una superficie para aparcamientos de 384 metros cuadrados. Se instalarán 12 alcorques y se actuará en la red de colectores e imbornales, alumbrado y señalización vertical y horizontal. En estos momentos el trámite se encuentra en el Servicio de Contratación, en fase de apertura de las ofertas que se han presentado al concurso. El proyecto cuenta con un presupuesto base de licitación de 157.268,83 € más IVA. El plazo de ejecución de las obras no deberá ser superior a 2 meses, o el que resulte de la oferta, a contar desde la fecha del Acta de Comprobación de replanteo.

En cuanto a las naves existentes en el solar recayente a la parte posterior del inmueble sito en C/ San Vicente num. 412, por la Oficina Técnica de Control de la Conservación de la Edificación se han realizado reiteradas inspecciones no habiéndose observado perforaciones en la cubierta, recomendándose a la propiedad que solicite la correspondiente Licencia de Derribo. En relación directa con las placas de amianto entiende la Oficina Técnica de Control de la Conservación de la Edificación que sólo suponen un peligro durante los trabajos de descontaminación ya que la manipulación de los mismos produce su rotura fácil en la proximidad de los operarios que deben ir con la indumentaria específica. A principio del año en curso se vuelve a inspeccionar por la Oficina Técnica, comunicándose a la propiedad, quien ha presentado escrito en este Ayuntamiento indicando que recientemente se efectuaron obras de conservación y estudiarán la posibilidad de solicitar licencia de derribo.”

2.- ¿Se puede reordenar el sentido de la circulación para facilitar, la entrada/salida al barrio San Marcelino?.

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que:

“Por el momento, y mientras no se realice la apertura del tramo sin urbanizar, no es posible”.

3.- ¿Se puede proceder a la demolición de las naves, con las debidas medidas de seguridad, para que no afecte al medio ambiente de la ciudad y deje de suponer un peligro para los escolares de la zona?.

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que:

“La empresa que se haga cargo del derribo de las naves, se hará cargo de que se realice con seguridad, dado que al Ayuntamiento presentará el proyecto de derribo junto con el de Seguridad y Salud”

16- Pregunta formulada por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista. Asunto: AENA.

La decisión de Aena de que los aviones pasen por todo el sur de la ciudad hasta aterrizar en el aeropuerto de Manises, desistiendo del recorrido por el cauce nuevo del río Turia, no tiene más objetivo que abaratar sus costes.

El incremento de los vuelos, con las numerosas ofertas de bajo coste, ha hecho que el paso de los aviones en nuestra ciudad sea un verdadero martirio para buena parte de la población de varios distritos, entre ellos el de Patraix.

Ninguna Administración, ni local ni autonómica, ni la entidad "AENA" toma en consideración dicho problema, ni desde el punto de vista acústico, ni medioambiental ni siquiera de seguridad ciudadana.

Siendo conscientes de las iniciativas tomadas por este Ayuntamiento, sin resultado alguno hasta la fecha, le realizamos la siguiente pregunta.

Pregunta:

¿Desiste el Ayuntamiento de Valencia de solucionar este conflicto, a pesar de reconocer las molestias que dichos vuelos ocasionan al vecindario?

Y, si no fuera así, ¿qué medidas administrativas o jurídicas piensa adoptar?

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que:

“Como resultado de las reuniones periódicas mantenidas por el Ayuntamiento de Valencia, AENA y el resto de municipios afectados por la actividad del aeropuerto de Valencia, se elaboró una Disciplina de Vuelo Antirruído, diseñada desde el punto de vista medioambiental y de seguridad en las operaciones de las aeronaves que minimiza el impacto acústico sobre la ciudad de Valencia.

Esta disciplina, obliga a las aeronaves a pasar por el Radiofaro de Pinedo y desde allí en línea recta, a una altura estipulada y con un ángulo de inclinación determinado seguir la trayectoria hasta el aeropuerto de Manises. Esta trayectoria a la que nos referimos es la popularmente conocida como “que sigue el cauce nuevo del río Turia”.

Para controlar que las aeronaves siguen (dentro de unos márgenes de tolerancia) dicha trayectoria, hay instalado en todo el recorrido un Sistema de Seguimiento y monitoreado que mide la altura, la desviación en su caso y el ruido producido al paso de la aeronave. Cualquier desviación detectada por dicho sistema, es susceptible de ser sancionada. Por otro lado dicho sistema está disponible para cualquier persona en la Web de Aena, en la cual, asimismo, es posible presentar quejas o solicitar informes de los datos recogidos por el sistema de monitoreado.”

Antes de entrar en ruegos y preguntas se comunica que por la Asociación de Vecinos Creu Coberta ha solicitado Participar en el Pleno del Consejo.

I.- AA.VV. CREU COBERTA (Instancia 00107/2013/001373)

Asunto: Participar en el Pleno del Consejo de 9 de Abril de 2013

Que han quedado sin vigilancia Privada los antiguos cuarteles del Ejército de la calle San Vicente Mártir, al haberse acabado el contrato del SEPES con la Seguridad Privada que hasta ahora cuidaba de esos edificios, corriendo el riesgo-como ya tuvo años atrás- de ser ocupados por marginales y deteriorar más aún esos terrenos.

Que hay todos los fines de semana diversos altercados en el cruce de la calle San Vicente Mártir con el Bulevar Sur, por “el Botellón” que se produce en el entorno de la discoteca y pubs que en esa zona existen.

1.- ¿Si se va a reanudar la vigilancia privada en los cuarteles abandonados de la calle San Vicente Mártir?

2.- ¿Si se ha mejorado la vigilancia policial en la zona del “botellón” para evitar los incidentes que se producen los fines de semana?

Toma la palabra D. Miguel Domínguez Pérez contestando a la pregunta e informando que:

“PRIMERO.- Respecto a la situación en la que quedan las instalaciones de los Antiguos Cuarteles del Ejército en la C/San Vicente, al ser retirada la vigilancia privada, apuntar que la citada instalación es una propiedad de la Administración del Estado. Por tanto el Municipio y su Policía no tienen responsabilidad en la vigilancia de los terrenos. Desconociéndose las razones y el futuro de la instalación. En caso de ser detectada alguna ocupación o robos/hurtos de su mobiliario, correspondería al Cuerpo Nacional de Policía su intervención y de forma secundaria a la Policía Local.

SEGUNDO.- En relación al fenómeno del botellón en el entorno del Bulevar Sur, la Presidencia de la AA.VV conoce por haber sido tratado en reuniones donde ha estado presente, las reflexiones y consideraciones de carácter general que se han efectuado, dado que es un fenómeno en toda la ciudad y muy relacionado con la educación y las familias. En esa zona concreta además del fenómeno que se da en los espacios públicos, se incrementa por la existencia de una discoteca y de algunos pubs. Sobre los establecimientos se ha hecho un control de legalidad, cerrando ciertas instalaciones y poniendo restricciones de uso en otros casos. Se ha controlado la posible venta de alcohol en la gasolinera de la Cruz Cubierta. Que sobre el fenómeno se han mantenido reuniones con la gerencia de la discoteca y se han obtenido compromisos como los mediadores o ciertas tareas de limpieza para minorar las molestias al vecindario. Con el CNP se han hecho operaciones conjuntas de disuasión. Por parte de Policía Local todos los fines de semana, las patrullas nocturnas actúan de oficio sobre el botellón, atendiendo las reclamaciones ciudadanas con prioridad.”

17- Ruegos y Preguntas

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:30 horas redactándose la presente Acta de la que como Secretaría certifico y doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

Vº.Bº
EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

Fdo.: Mª José Beltrán Momblanch

Fdo. Miquel Domínguez Pérez